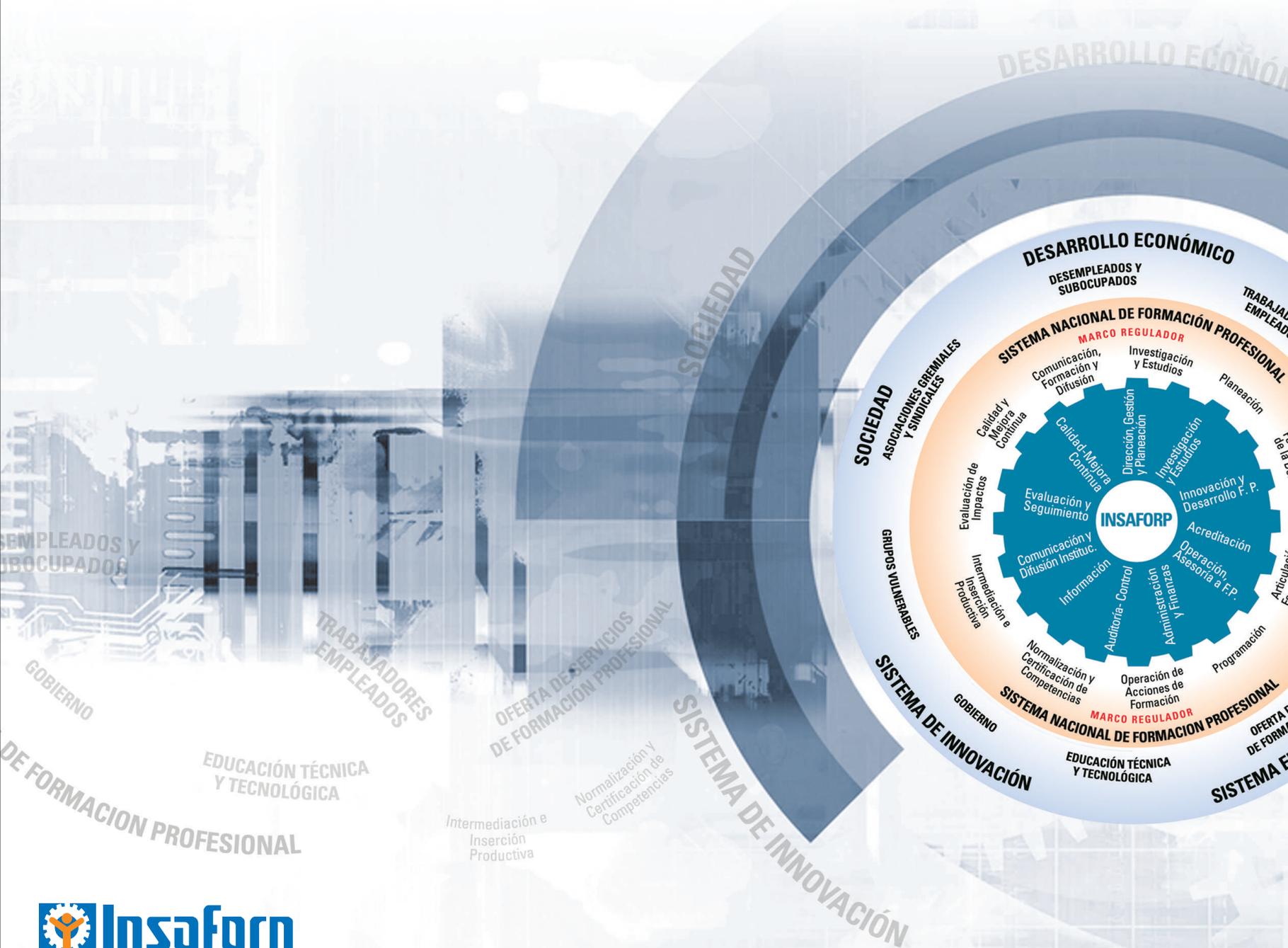


Política Nacional de Formación Profesional





INDICE

Mensaje del Presidente del INSAFORP	3
Glosario	6
Antecedentes	7
Enfoque Sistémico	10
Imagen Objetivo del Sistema Nacional de Formación Profesional	11
Imagen Objetivo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	12
Dinámica del Sistema Nacional de Formación Profesional	13
I. Política Nacional de Formación Profesional y Ejes Estratégicos	15
Introducción	17
Objetivo de la Política	18
Ejes Estratégicos	19
II. Líneas de Acción de la Política Nacional de Formación Profesional	27

MENSAJE DEL
PRESIDENTE
DEL INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE FORMACIÓN
PROFESIONAL,
INSAFORP

El progreso de las sociedades del siglo XXI está directamente relacionado con la productividad y la competitividad de los aparatos productivos de los países. Este es un proceso que se configura a partir de la interdependencia cada vez más fuerte entre países por medio del creciente flujo del comercio internacional.

Para que los aparatos productivos sean competitivos es indispensable que los procesos de producción sean eficientes, cuenten con una tecnología adecuada y con una fuerza laboral calificada, de acuerdo a los estándares internacionales.

En este sentido, la Recomendación 195 de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo del 1º de junio de 2004, es muy elocuente al reconocer que *"la educación, la formación y el aprendizaje permanente contribuyen de manera significativa a promover los intereses de las personas, las empresas, la economía y la sociedad en su conjunto, especialmente en vista de la importancia fundamental que reviste alcanzar el pleno empleo, la erradicación de la pobreza, la inclusión social y el crecimiento económico sostenido en una economía mundializada"*.

En virtud de lo anterior, y dado que la Ley de Formación Profesional le da al INSAFORP la atribución de elaborar la Política Nacional de Formación Profesional, nos sentimos complacidos de presentar a los diferentes sectores de la sociedad salvadoreña, especialmente a los trabajadores y trabajadoras, al sector empresarial, a las instituciones y personas que proveen servicios de formación profesional y así como a los organismos de cooperación internacional, la "POLÍTICA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL", la cual tiene como eje central el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Formación Profesional e incluye las articulaciones necesarias que deben asegurarse entre éste, la educación formal y las políticas de desarrollo económico y social del país.

Esta política busca propiciar y mantener una fuerza laboral altamente capacitada y productiva, a través de la formación profesional inicial y continua, que incremente las calificaciones de los trabajadores y el capital humano del aparato productivo y que por tanto, les propicie una mejor competitividad a las empresas y una mejor calidad de vida a los trabajadores.

Por ello se parte de una definición sistémica de la Formación Profesional y un desarrollo compartido del Sistema Nacional Formación Profesional, con la participación de todos los sectores involucrados, como lo son los Ministerios de Educación, Economía y Trabajo y Previsión Social, las instituciones de formación profesional públicas y privadas, las instituciones de educación media y superior públicas y privadas, las instituciones de investigación y desarrollo, los empleadores, los trabajadores, las organizaciones gremiales empresariales y sindicales, y las agencias de cooperación nacionales y extranjeras.

Con esta Política Nacional le damos la importancia debida a la formación profesional en el país, por medio del desarrollo de ocho ejes estratégicos, que buscan garantizar la formación de los trabajadores a lo largo de toda su vida productiva, estimulando y fortaleciendo la demanda y la oferta de formación profesional, incluyendo procesos de normalización y certificación de competencias laborales y de intermediación e inserción de la población a la vida productiva, comprometida con la transparencia, eficiencia, calidad y mejora continua del Sistema, por medio de una nueva cultura de la formación profesional.

Los procesos de formación y capacitación, en el contexto del Sistema Nacional de Formación Profesional, requieren de una vinculación más efectiva con otros sistemas nacionales, como son el de educación y el de innovación, de acuerdo a las nuevas competencias laborales del recurso humano requerido por los distintos sectores productivos del país.

A través del recurso humano calificado se busca mejorar la productividad y competitividad de las empresas, contribuyendo al desarrollo económico y social del país y propiciando a la vez el bienestar del trabajador y su grupo familiar.

Finalmente, invitamos a todos los sectores de la vida nacional a participar en este esfuerzo, que nos permita hacer de la capacitación una oportunidad.

Ing. Mario Andino
Presidente del INSAFORP

GLOSARIO

CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONAMYPE

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

GTZ

Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (Agencia Alemana para el Desarrollo)

INSAFORP

Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

ISSS

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

MH

Ministerio de Hacienda

MINEC

Ministerio de Economía

MINED

Ministerio de Educación

MINTRAB

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MIPYMES

Micro Pequeña y Mediana Empresa

NTCL

Normas Técnicas de Competencia Laboral

ONG

Organismo No Gubernamental

SNFP

Sistema Nacional de Formación Profesional

SNNCCL

Sistema Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

ANTECEDENTES

La Ley de Formación Profesional a través de la cual se crea el INSAFORP, establece que esta institución tiene la responsabilidad de dirigir y coordinar al Sistema Nacional de Formación Profesional en El Salvador (SNFP); es decir, desde su mandato se establece el propósito de que la formación profesional en el país opere de manera sistémica y diferenciada respecto al Instituto en sí.

En diversas ocasiones se han hecho esfuerzos por conceptualizar el SNFP y definir su estructura y componentes¹; no obstante, los trabajos recientes de evaluación y diagnóstico de los programas de Formación Profesional revelan que persiste una opinión generalizada, en los diversos actores que participan en el Sistema, que hasta la fecha no se tiene claramente definido al propio Sistema y que éste incluso no opera como tal; adicionalmente, hay una tendencia generalizada a confundir al Sistema Nacional con la institución rectora del mismo, es decir, con el INSAFORP.

En este marco se estableció la necesidad de intentar definir con mayor precisión el SNFP, buscando construir una Imagen Objetivo de la manera en que estaría constituido y debería de operar, la cual además sirviera de mapa para la definición de la propuesta de Política Nacional y Ejes Estratégicos del SNFP y sus interrelaciones con la educación técnica y con otras políticas públicas en el país.

¹ Destacan dentro de éstas, el trabajo realizado por Alfredo Tampe Birke, que fue financiado por la GTZ a principios de 1997, el de Enrique Galicchio, realizado en 2001 y el de Roberto Mena, en el 2005.

En virtud de ello en este apartado se presenta la descripción, mediante un esquema sistémico, de la Imagen Objetivo que se propone para el SNFP de El Salvador y de conformidad a lo que establece la Ley de Formación Profesional, vigente en El Salvador, se define al SNFP como una unidad funcional o sistema complejo, capaz de integrar elementos², procesos y subsistemas, crear canales de comunicación e interacción permanentes entre los diferentes actores para impulsar y operar las acciones de formación profesional a la población salvadoreña; el cual, además, cuenta con una sólida estructura conceptual, estrategias precisas y un modelo de gestión que permita cumplir con los objetivos establecidos y provocar los impactos deseados.

La intención es que esta Imagen Objetivo sirva de referente para la propuesta de la Política Nacional y Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Formación Profesional para El Salvador.

La metodología que se utilizó para el diseño de la Imagen Objetivo consistió en desarrollar un "Modelo Sistémico"³ del Sistema Nacional de Formación Profesional; es decir, identificar para cada uno de los elementos de este modelo los aspectos específicos que se requiere desarrollar para integrarlo y operarlo.

² La Ley establece que el SNFP "consiste en la unidad funcional del conjunto de elementos humanos y materiales, públicos y privados, establecidos en el país, para la capacitación profesional" (Art. 3). El Reglamento de esta Ley, en su Artículo 3, lo define como "el conjunto de normas, instructivos, reglas, disposiciones, procedimientos e instituciones públicas y privadas, determinadas y coordinadas por el Instituto, mediante el cual se concreta el proceso de formación profesional orientado a compatibilizar las acciones de este campo con los objetivos del desarrollo nacional y sectorial, con los recursos disponibles y con las necesidades básicas de la población".

Hasta ahora, el Sistema Nacional de Formación Profesional se había esquematizado a partir de identificar actores y definir los flujos de vinculación entre ellos; sin embargo, en este documento se prefirió identificar los subsistemas y dentro de cada uno de ellos describir los actores que participan o que debieran participar, a fin de que se aprecie claramente, no solo quien participa sino que es lo que hace o debiera hacer.

A través del Enfoque Sistémico se elaboraron las Imágenes Objetivo, tanto del Sistema Nacional de Formación Profesional, como del INSAFORP, a efecto de integrarlas en una Dinámica del Sistema Nacional de Formación Profesional, tal como se presentan a continuación:

³ Se denomina "Modelo Sistémico" al enfoque metodológico que permite identificar los elementos y relaciones que se establecen entre los componentes de una organización; generalmente dichas relaciones implican un intercambio de insumos y productos, de tal forma que en ocasiones un elemento del sistema funge como proveedor de otros y en otras ocasiones actúan como cliente. Por ello, las partes que conforman el sistema son interactuantes e interdependientes y su relación se define con base en el propósito del Sistema y por las determinaciones que le dan origen para el logro de un objetivo común.

ENFOQUE
SISTÉMICO



IMAGEN OBJETIVO SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

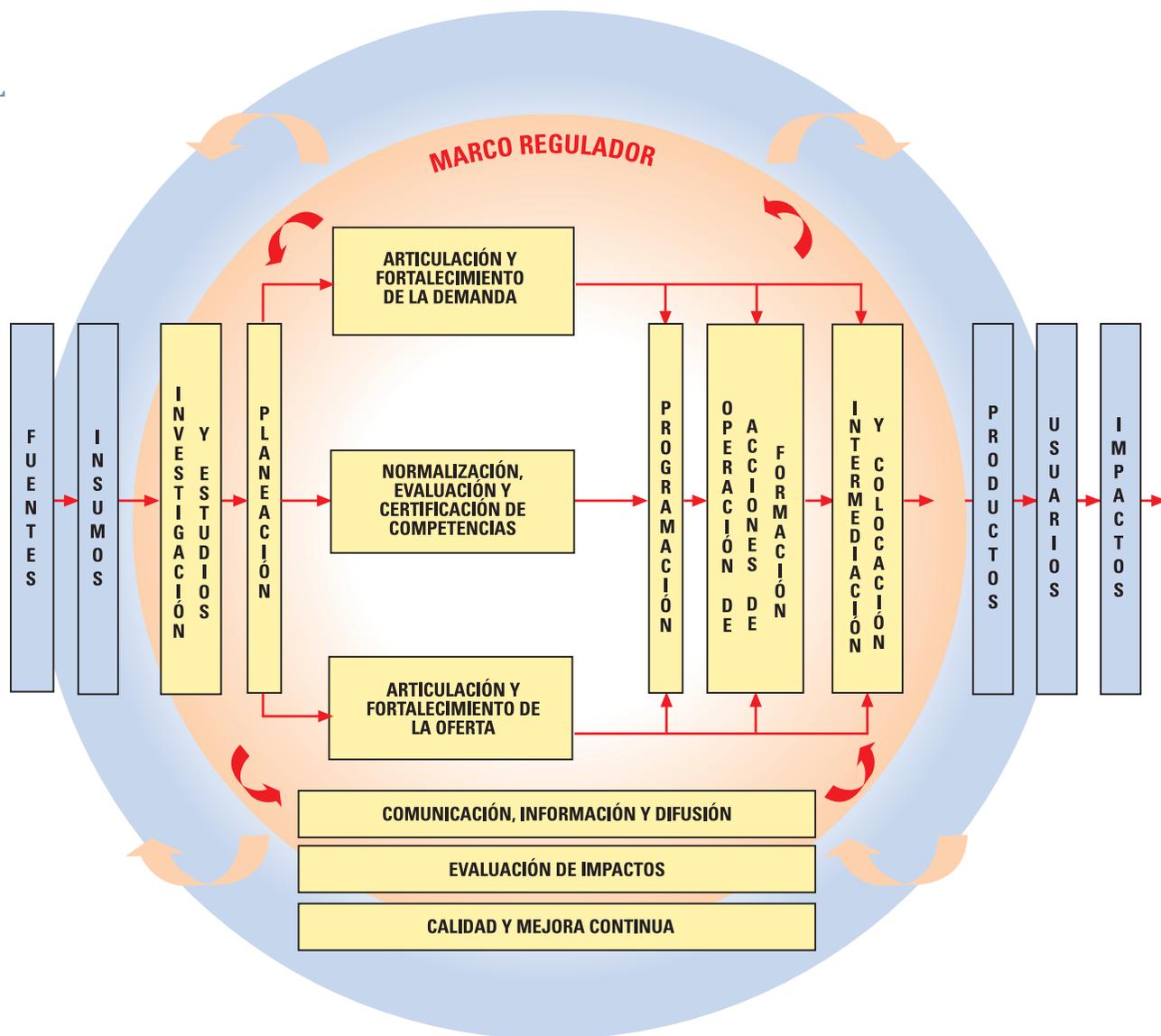
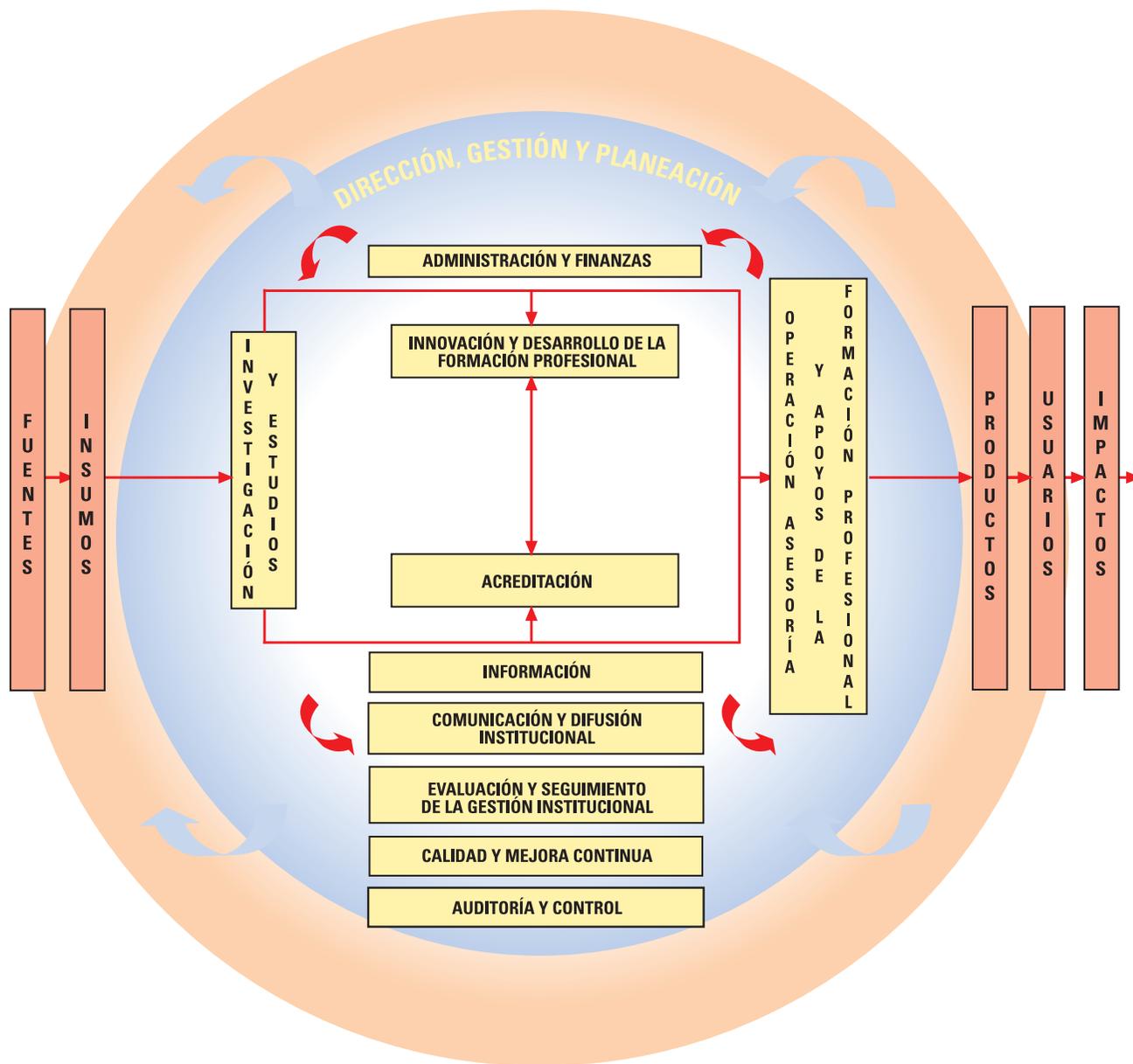
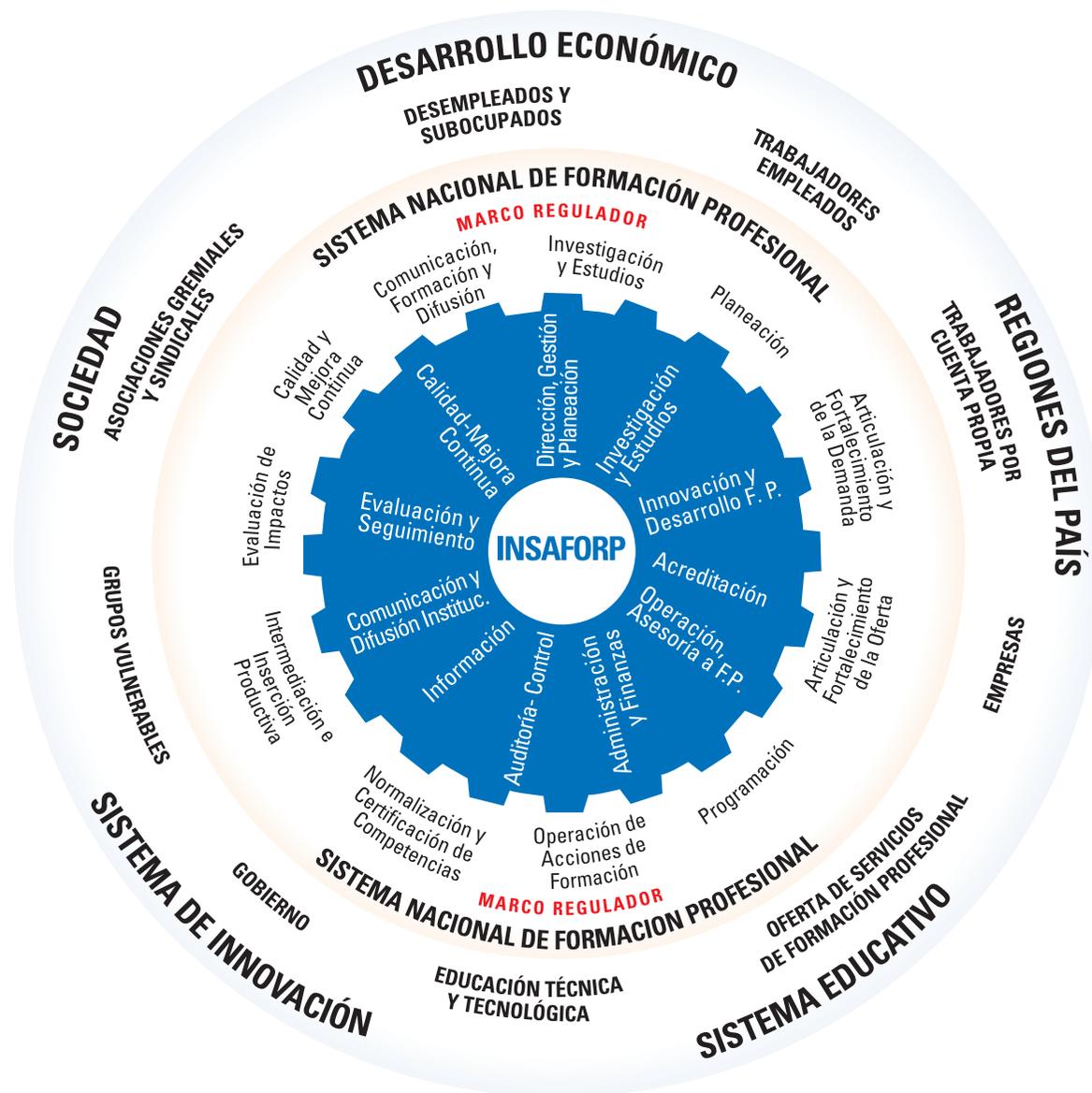


IMAGEN OBJETIVO
INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE
FORMACIÓN
PROFESIONAL



DINÁMICA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL





Política Nacional de Formación Profesional
y Ejes Estratégicos

INTRODUCCIÓN

En este apartado se presenta la Política Nacional de Formación Profesional y los Ejes Estratégicos para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Formación Profesional.

La convención conceptual que se hace en este documento comprende los siguientes niveles de desagregación:

- **Política Nacional:** es el propósito general e integrador, que responde al diagnóstico y necesidades del Sistema como un todo y que permite dar unidad de propósito a los Ejes Estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.
- **Ejes Estratégicos:** son conjuntos integrados y articulados de Estrategias de mediano plazo que contribuyen de manera fundamental a cumplir el propósito de la política de la que forman parte.
- **Estrategias:** son conjuntos coherentes e integrados de Líneas de Acción, que tienen una unidad de propósito y atienden a ámbitos particulares de acción de la Política.
- **Líneas de Acción:** son aspectos particulares en los cuales se desagregan las Estrategias y que pueden convertirse en programas, con objetivos específicos, metas y un calendario de acciones precisas, o en su caso, en procesos, es decir conjuntos de operaciones a los que son sometidos determinados insumos con objeto de obtener los productos.
- **Partes Involucradas:** son todas aquellas personas naturales y jurídicas que se involucran y participan de alguna forma u otra en la realización de las Políticas, Estrategias y Líneas de Acción.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA

El objetivo de La Política Nacional de Formación Profesional es propiciar y mantener una fuerza laboral en el país altamente capacitada y productiva, a través de la formación y capacitación a lo largo de toda la vida, que proporcione e incremente las calificaciones de los trabajadores y el capital humano del aparato productivo, por ende, les propicie una mejor competitividad y calidad de vida acorde a las necesidades del desarrollo económico y social del país.

Para alcanzar dicho objetivo, se proponen un conjunto de Ejes Estratégicos que logren el Fortalecimiento del SNFP. Para cada Eje Estratégico, se incluyen las Estrategias y, a su vez, las Líneas de Acción, que permitirían la implantación de los siguientes Ejes Estratégicos propuestos:⁴

1. Definición y Operación Sistémica de la Formación Profesional
2. Formación a lo Largo de toda la Vida Productiva
3. Apoyo y Estímulos a la Demanda de Formación
4. Fortalecimiento, Estímulos y Mejora de la Oferta de Servicios de Formación
5. Normalización y Certificación de Competencias Laborales
6. Intermediación e Inserción Productiva
7. Transparencia, Eficiencia, Calidad y Mejora Continua
8. Información y Promoción de la Cultura de la Formación Profesional

⁴ Cabe hacer notar que se entiende que los Ejes Estratégicos responden a una coyuntura especial, a un diagnóstico específico de la situación de un sistema, y reflejan una cierta priorización. Por ello, no necesariamente tiene que diseñarse un Eje Estratégico por cada subsistema o una estrategia por cada impacto esperado; para éstos se determinan las acciones normales de operación. Los 8 Ejes Estratégicos que se exponen son los que se consideraron con mayor poder de apalancamiento para el logro de la Política Nacional, lo que no es una limitante para que, en la operación normal, se desplieguen acciones específicas en cada uno de los subsistemas.